

Enero 11 de 2022, Barranquilla

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 027-GINRED3-2022**

Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**

Estimados señores:

Yo, **Eleazar Saavedra Perez** identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre propio] por medio del presente presento la documentación requerida dentro del Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que tengo capacidad para suscribir el Contrato si de la verificación que se realice sobre mi documentación, el concepto sea la habilitación dentro del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la documentación que presento cumple con la totalidad de los requisitos y Especificaciones Técnicas del Proceso de la referencia.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que acepto las condiciones Económicas y reconozco que el valor del Contrato se estableció a precio fijo y sin reajuste, sin perjuicio que por necesidades del servicio el mismo pueda variar en un valor superior e inclusive inferior en caso de terminación anticipada.
6. Que, en caso de resultar habilitada, suscribiré el Contrato en la fecha prevista para el efecto.
7. Que, en caso de resultar habilitada, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que en caso de resultar habilitada para Contratar me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, los servicios cumplirán con la totalidad del alcance y los requerimientos y Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad

Oferta Económica: Manifiesto expresamente que mi Oferta Económica se encuentra sujeta al valor del Presupuesto Oficial Asignado, es decir, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.** (\$49.680.000,00). incluidos los impuestos y costos a que haya lugar en los términos y condiciones descritos por parte de la Entidad en el Estudio de Documentos Previos y demás documentos del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de enero de 2022.



Firma

Nombre: **ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ**

Cargo: **INSPECTOR**

Documento de Identidad: **73132333**

CERTIFICADO No. CERT 29-2021-2881 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

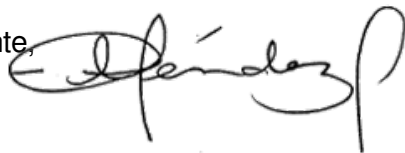
**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

Certifica que revisada la planta de personal actual de la Dirección General Marítima – DIMAR - Inspector Especializado de Naves, Artefactos Navales y Empresas – GINRED3 , y los manuales específicos de funciones y competencias, adoptados mediante, el Decreto No 5058 del 30 de diciembre de 2009, Decreto No 4050 del 31 de octubre de 2011, Resolución No 0443 del 28 de julio de 2015, y la Resolución No 0449 del 25 de agosto de 2020, se encontró que no se cuenta con personal de planta suficiente y/o con la especialidad necesaria para desarrollar las actividades propias para el normal funcionamiento de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Acuerdo a lo anterior se considera pertinente proceder a realizar todos los trámites correspondientes que permitan la contratación bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al señor(a) ELEÁZAR SAAVEDRA PÉREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 73132333, con el fin de suplir las necesidades que se presentan en la dependencia solicitante; por lo tanto se recomienda que dicha contratación se efectué bajo los requerimientos de idoneidad, experiencia y capacidad suficiente aplicables para cada necesidad y se encuentre previamente aprobada dentro de la orden administrativa presentada en el plan anual de adquirentes para la vigencia 2022..

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ LOZANO**
Coordinador Grupo Desarrollo Humano

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ELEAZAR SAAVEDRA PÉREZ**, actuando en calidad de Persona Natural, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Atentamente



Firma

Nombre: ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ

Documento de Identidad: 73132333

ELEÁZAR SAAVEDRA PÉREZ
Teléfono (095) 3579031 – Celular -3014662630
e-mail: elesaaper@gmail.com
Barranquilla, Atlántico

Oficial de la Armada Nacional - Capitán de Navío en uso de Buen Retiro
Ingeniero Naval – Mecánico
Magister en Seguridad y Defensa Hemisférica
Especialista en Logística
Perito Marítimo en Maquinaria Naval, Categoría “A”
Perito Marítimo en Contaminación Categoría “B”
Profesor Militar.

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Naval Mecánico, con experiencia en procesos de planeación de mantenimiento y gerencia de proyectos de ingeniería, liderazgo en procesos de planeación estratégica, administración y optimización de recursos y manejo de personal. Como Perito Marítimo en Maquinaria Naval Categoría “A” y Perito Marítimo en Contaminación Marina y Fluvial Categoría “B”, asesor de la Dirección Marítima, DIMAR, y las Capitanías de Puerto en todo lo referente a las inspecciones y seguimiento de mantenimiento y reparaciones mayores en el área de ingeniería de cualquier tipo de embarcación, unidad mayor o instalación portuaria y prevención de la contaminación del medio marino y fluvial.

ESTUDIOS REALIZADOS

Maestría en Seguridad y Defensa Hemisférica
Universidad del Salvador, Washington DC. (USA) – 2006 – 2007

Especialización en Defensa y Seguridad Hemisférica.
Colegio Interamericano de Defensa, Washington DC. (USA) – 2006 – 2007

Especialización en Logística
Escuela Naval “Almirante Padilla “ – Cartagena, 2003

Pregrado Ingeniería Naval Mecánica
Escuela Naval “Almirante Padilla” – Cartagena, 1997

OTROS ESTUDIOS

- Diplomado en Gerencia de Proyectos de Ingeniería
Escuela Superior de Administración Pública – Bogotá, 1999
- Diplomado en Logística “ Supply Chain Management”
Corporación John F. Kennedy – Bogotá, 2005

- Transformación del Sector Defensa
Centro Hemisférico de Estudios de Defensa - Universidad de Defensa Nacional USA, Washington DC. (USA) – 2006
- Curso de Modelo OMI de Conformidad con el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques, MARPOL 73/78. ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III, ANEXO IV y V, ANEXO VI. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla. 2011.
- Curso de Inspector para la Prevención de la Contaminación Marítima y Fluvial. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla. 2011
- Curso de Relaciones Civiles-Militares con el Colegio Interamericano de Defensa y The Naval Postgraduate School Center for Civil-Military Relations, en Washington D.C.- 2007
- Cursos de Jefe de División de Electricidad, Propulsión y Jefe de Departamento de Ingeniería de las Unidades de la Armada Nacional.
- Cursos para ascenso a los grados de Teniente de Corbeta, Fragata, Navío, Capitán de Corbeta y Capitán de Fragata de la Armada Nacional en la Escuela Naval “Almirante Padilla” y Escuela Superior de Guerra.
- Curso Sobre Ley Internacional del Mar, Escuela Superior de Guerra, 2001
- Curso de Mantenimiento Preventivo y Predictivo, Incolda, 1999.
- Curso de Habilidades Gerenciales, Instituto Avraham Y. Goldratt, 1998
- Curso de Formación de Facilitadores en Calidad, Corporación Calidad, 1997.
- Curso de Planeamiento y Desarrollo Portuario, Escuela Naval Almirante Padilla, 1997.
- Curso Básico de Neumática, Escuela Naval Almirante Padilla, 1991
- Curso de Inspección de Buques, Dirección General Marítima, 1991

EXPERIENCIA LABORAL

Inspector de la Capitanía de Puerto de Barranquilla (Cargo Actual) Junio de 2016 – Diciembre de 2021.

Asesor e inspector de la Capitanía de Puerto apoyando todo lo referente a las inspecciones en el área de contaminación del medio marino y fluvial, al igual que en lo referente a las inspecciones de certificación, documentos, seguimiento de mantenimiento, inspecciones técnicas y reparaciones mayores de unidades a flote en el área de ingeniería naval.

Ingeniero de la Dirección de Desarrollo del Grupo GHL Hoteles Septiembre 2011– 2013.

Responsable de los Trabajos de montaje y puesta en servicio de todos los equipos y sistemas del área de ingeniería y sistemas especiales del proyecto de construcción del Hotel Royal Sonesta en la ciudad de Panamá.

Director de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Armada Nacional – Diciembre 2007 – 2008.

Asesor del Comando de la Armada Nacional y la Jefatura de Incorporación y Educación en todo lo referente a Ciencia y tecnología. Responsable de la elaboración del Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación así como del seguimiento a los proyectos que adelantan los Centros y Grupos de investigación orientados a cumplir los objetivos institucionales.

Director de Planeación de Personal de la Armada Nacional. 2004 - 2006.

Responsable del planeamiento y administración del talento humano de la Armada Nacional. Igualmente, del análisis de cargos, diseño de planta de personal acuerdo necesidades institucionales y plan de carrera para el personal de oficiales y suboficiales

Decano de la Facultad de Ingeniería de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. 2003.

Responsable de los programas académicos de ingeniería del personal de cadetes y oficiales que están adelantando sus estudios de pregrado y postgrado. Además, asesor de la Dirección de la Escuela en temas referentes a la planeación académica, docencia y programas de investigación.

Jefe del Departamento de Ingeniería de la Fuerza Naval del Pacífico. 2002.

Responsable del planeamiento y ejecución de los programas de mantenimiento y reparaciones mayores de todas las unidades a flote que conforman la Fuerza Naval del Pacífico. Asesorar al Comandante de la Fuerza en todos los temas relacionados con los sistemas de ingeniería para la planeación de las operaciones.

Secretario Académico y Docente de la Escuela Superior de Guerra. 2001.

Seguimiento y control del cumplimiento de los programas y contenidos académicos de las diferentes Fuerzas. Asesorar al Decano Académico en la planeación, diseño y control de los procesos académicos.

Jefe de la División de Buques de la Dirección de Ingeniería de la Armada Nacional. 1998 – 2000.

Encargado del seguimiento y control de los mantenimientos y reparaciones mayores que se adelantan en todas las unidades a flote de la Armada Nacional. Igualmente, asesorar a la Jefatura de Material Naval en la planeación de mantenimientos, reparaciones y adquisiciones de materiales y equipos para las unidades.

Jefe del Departamento de Servicios Generales y Docente de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” 1996 – 1997.

Encargado del planeamiento y ejecución de los mantenimientos de las instalaciones terrestres, equipos y material de apoyo. Profesor de Sistemas de Propulsión, Turbinas y Maquinaria Naval Auxiliar.

Ingeniero Jefe del Remolcador de Altura ARC “Rodrigo de Bastidas”, 1994 - 1995

Responsable de toda la planta de ingeniería del buque, y repotenciación de la unidad así como del mantenimiento de equipos y reparaciones mayores del buque.

Oficial del Departamento Académico – Facultad de Ingeniería de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. 1990 – 1992.

Encargado de los laboratorios especializados y docente de la Facultad de Ingeniería en Calderas, Sistemas de Propulsión y Maquinaria Naval Auxiliar

Asesor en Ingeniería de la Gerencia Operativa de la Armada Nacional Durante la Construcción de la Base Naval ARC “Bahía Málaga” 1988 – 1989.

Asesor de la Gerencia Operativa durante la construcción y dotación de los talleres del Departamento Técnico, Astillero, Subestación Eléctrica y Equipos de Maquinaria Auxiliar de la Base Naval ARC “Bahía Málaga”

Ingeniero Jefe del Buque Oceanográfico ARC “Malpelo” 1987

Responsable de toda la planta de ingeniería del buque, así como del mantenimiento de equipos y reparaciones mayores de la unidad.

Oficial de los Departamentos de Ingeniería en Unidades a Flote de la Armada Nacional 1985 – 1986.

Responsable del control y operación de la maquinaria principal y auxiliar de las divisiones de electricidad, propulsión y control de averías

Jefe del Departamento Técnico de la Flotilla Fluvial del Magdalena Medio. 1984 -1985.

Responsable del planeamiento y ejecución de los programas de mantenimiento y reparaciones mayores de todas las unidades a flote que conforman la Flotilla Fluvial del Magdalena Medio. Asesorar al Comandante de la Flotilla en todos los temas relacionados con los sistemas de ingeniería para la planeación de las operaciones.

Oficial del Departamento de Ingeniería del Destructor ARC “7 de Agosto”. 1982 – 1983.

Responsable del control y operación de la maquinaria principal y auxiliar de las divisiones de electricidad, propulsión y control de averías

OTRAS HABILIDADES

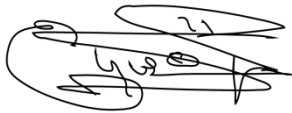
Lectura, escritura y habla del idioma inglés en un 75%

Sistemas: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project)

REFERENCIAS PERSONALES

Capitán de Navío Oscar Flórez Rodríguez
Piloto Práctico
Celular 3157183121

Capitán de Navío Mauricio Bejarano Urrego.
Ingeniero Naval.
Celular 3114156906

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eleazar Saavedra Pérez', with a stylized flourish at the end.

Ingeniero Naval Mecánico
ELEAZAR SAAVEDRA PÉREZ
CC. No 73'132.333 de Cartagena

ELEÁZAR SAAVEDRA PÉREZ
Teléfono (095) 3579031 – Celular -3014662630
e-mail: elesaaper@gmail.com
Barranquilla, Atlántico

Oficial de la Armada Nacional - Capitán de Navío en uso de Buen Retiro
Ingeniero Naval – Mecánico
Magister en Seguridad y Defensa Hemisférica
Especialista en Logística
Perito Marítimo en Maquinaria Naval, Categoría “A”
Perito Marítimo en Contaminación Categoría “B”
Profesor Militar.

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Naval Mecánico, con experiencia en procesos de planeación de mantenimiento y gerencia de proyectos de ingeniería, liderazgo en procesos de planeación estratégica, administración y optimización de recursos y manejo de personal. Como Perito Marítimo en Maquinaria Naval Categoría “A” y Perito Marítimo en Contaminación Marina y Fluvial Categoría “B”, asesor de la Dirección Marítima, DIMAR, y las Capitanías de Puerto en todo lo referente a las inspecciones y seguimiento de mantenimiento y reparaciones mayores en el área de ingeniería de cualquier tipo de embarcación, unidad mayor o instalación portuaria y prevención de la contaminación del medio marino y fluvial.

ESTUDIOS REALIZADOS

Maestría en Seguridad y Defensa Hemisférica
Universidad del Salvador, Washington DC. (USA) – 2006 – 2007

Especialización en Defensa y Seguridad Hemisférica.
Colegio Interamericano de Defensa, Washington DC. (USA) – 2006 – 2007

Especialización en Logística
Escuela Naval “Almirante Padilla “ – Cartagena, 2003

Pregrado Ingeniería Naval Mecánica
Escuela Naval “Almirante Padilla” – Cartagena, 1997

OTROS ESTUDIOS

- Diplomado en Gerencia de Proyectos de Ingeniería
Escuela Superior de Administración Pública – Bogotá, 1999
- Diplomado en Logística “ Supply Chain Management”
Corporación John F. Kennedy – Bogotá, 2005

- Transformación del Sector Defensa
Centro Hemisférico de Estudios de Defensa - Universidad de Defensa Nacional USA, Washington DC. (USA) – 2006
- Curso de Modelo OMI de Conformidad con el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques, MARPOL 73/78. ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III, ANEXO IV y V, ANEXO VI. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla. 2011.
- Curso de Inspector para la Prevención de la Contaminación Marítima y Fluvial. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla. 2011
- Curso de Relaciones Civiles-Militares con el Colegio Interamericano de Defensa y The Naval Postgraduate School Center for Civil-Military Relations, en Washington D.C.- 2007
- Cursos de Jefe de División de Electricidad, Propulsión y Jefe de Departamento de Ingeniería de las Unidades de la Armada Nacional.
- Cursos para ascenso a los grados de Teniente de Corbeta, Fragata, Navío, Capitán de Corbeta y Capitán de Fragata de la Armada Nacional en la Escuela Naval “Almirante Padilla” y Escuela Superior de Guerra.
- Curso Sobre Ley Internacional del Mar, Escuela Superior de Guerra, 2001
- Curso de Mantenimiento Preventivo y Predictivo, Incolda, 1999.
- Curso de Habilidades Gerenciales, Instituto Avraham Y. Goldratt, 1998
- Curso de Formación de Facilitadores en Calidad, Corporación Calidad, 1997.
- Curso de Planeamiento y Desarrollo Portuario, Escuela Naval Almirante Padilla, 1997.
- Curso Básico de Neumática, Escuela Naval Almirante Padilla, 1991
- Curso de Inspección de Buques, Dirección General Marítima, 1991

EXPERIENCIA LABORAL

Inspector de la Capitanía de Puerto de Barranquilla (Cargo Actual) Junio de 2016 – Diciembre de 2021.

Asesor e inspector de la Capitanía de Puerto apoyando todo lo referente a las inspecciones en el área de contaminación del medio marino y fluvial, al igual que en lo referente a las inspecciones de certificación, documentos, seguimiento de mantenimiento, inspecciones técnicas y reparaciones mayores de unidades a flote en el área de ingeniería naval.

Ingeniero de la Dirección de Desarrollo del Grupo GHL Hoteles Septiembre 2011– 2013.

Responsable de los Trabajos de montaje y puesta en servicio de todos los equipos y sistemas del área de ingeniería y sistemas especiales del proyecto de construcción del Hotel Royal Sonesta en la ciudad de Panamá.

Director de Investigaciones, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Armada Nacional – Diciembre 2007 – 2008.

Asesor del Comando de la Armada Nacional y la Jefatura de Incorporación y Educación en todo lo referente a Ciencia y tecnología. Responsable de la elaboración del Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación así como del seguimiento a los proyectos que adelantan los Centros y Grupos de investigación orientados a cumplir los objetivos institucionales.

Director de Planeación de Personal de la Armada Nacional. 2004 - 2006.

Responsable del planeamiento y administración del talento humano de la Armada Nacional. Igualmente, del análisis de cargos, diseño de planta de personal acuerdo necesidades institucionales y plan de carrera para el personal de oficiales y suboficiales

Decano de la Facultad de Ingeniería de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. 2003.

Responsable de los programas académicos de ingeniería del personal de cadetes y oficiales que están adelantando sus estudios de pregrado y postgrado. Además, asesor de la Dirección de la Escuela en temas referentes a la planeación académica, docencia y programas de investigación.

Jefe del Departamento de Ingeniería de la Fuerza Naval del Pacífico. 2002.

Responsable del planeamiento y ejecución de los programas de mantenimiento y reparaciones mayores de todas las unidades a flote que conforman la Fuerza Naval del Pacífico. Asesorar al Comandante de la Fuerza en todos los temas relacionados con los sistemas de ingeniería para la planeación de las operaciones.

Secretario Académico y Docente de la Escuela Superior de Guerra. 2001.

Seguimiento y control del cumplimiento de los programas y contenidos académicos de las diferentes Fuerzas. Asesorar al Decano Académico en la planeación, diseño y control de los procesos académicos.

Jefe de la División de Buques de la Dirección de Ingeniería de la Armada Nacional. 1998 – 2000.

Encargado del seguimiento y control de los mantenimientos y reparaciones mayores que se adelantan en todas las unidades a flote de la Armada Nacional. Igualmente, asesorar a la Jefatura de Material Naval en la planeación de mantenimientos, reparaciones y adquisiciones de materiales y equipos para las unidades.

Jefe del Departamento de Servicios Generales y Docente de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” 1996 – 1997.

Encargado del planeamiento y ejecución de los mantenimientos de las instalaciones terrestres, equipos y material de apoyo. Profesor de Sistemas de Propulsión, Turbinas y Maquinaria Naval Auxiliar.

Ingeniero Jefe del Remolcador de Altura ARC “Rodrigo de Bastidas”, 1994 - 1995

Responsable de toda la planta de ingeniería del buque, y repotenciación de la unidad así como del mantenimiento de equipos y reparaciones mayores del buque.

Oficial del Departamento Académico – Facultad de Ingeniería de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”. 1990 – 1992.

Encargado de los laboratorios especializados y docente de la Facultad de Ingeniería en Calderas, Sistemas de Propulsión y Maquinaria Naval Auxiliar

Asesor en Ingeniería de la Gerencia Operativa de la Armada Nacional Durante la Construcción de la Base Naval ARC “Bahía Málaga” 1988 – 1989.

Asesor de la Gerencia Operativa durante la construcción y dotación de los talleres del Departamento Técnico, Astillero, Subestación Eléctrica y Equipos de Maquinaria Auxiliar de la Base Naval ARC “Bahía Málaga”

Ingeniero Jefe del Buque Oceanográfico ARC “Malpelo” 1987

Responsable de toda la planta de ingeniería del buque, así como del mantenimiento de equipos y reparaciones mayores de la unidad.

Oficial de los Departamentos de Ingeniería en Unidades a Flote de la Armada Nacional 1985 – 1986.

Responsable del control y operación de la maquinaria principal y auxiliar de las divisiones de electricidad, propulsión y control de averías

Jefe del Departamento Técnico de la Flotilla Fluvial del Magdalena Medio. 1984 -1985.

Responsable del planeamiento y ejecución de los programas de mantenimiento y reparaciones mayores de todas las unidades a flote que conforman la Flotilla Fluvial del Magdalena Medio. Asesorar al Comandante de la Flotilla en todos los temas relacionados con los sistemas de ingeniería para la planeación de las operaciones.

Oficial del Departamento de Ingeniería del Destructor ARC “7 de Agosto”. 1982 – 1983.

Responsable del control y operación de la maquinaria principal y auxiliar de las divisiones de electricidad, propulsión y control de averías

OTRAS HABILIDADES

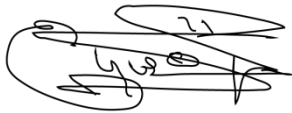
Lectura, escritura y habla del idioma inglés en un 75%

Sistemas: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project)

REFERENCIAS PERSONALES

Capitán de Navío Oscar Flórez Rodríguez
Piloto Práctico
Celular 3157183121

Capitán de Navío Mauricio Bejarano Urrego.
Ingeniero Naval.
Celular 3114156906

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eleazar Saavedra Pérez', with a stylized flourish at the end.

Ingeniero Naval Mecánico
ELEAZAR SAAVEDRA PÉREZ
CC. No 73'132.333 de Cartagena



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SAAVEDRA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ	NOMBRES ELEAZAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 73132333	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA MES AÑO 13 1 2 1 9 5 8 DEPTO _____ MUNICIPIO _____	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 53 No 91-23 CASA No 6 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3579031 EMAIL elesaaper@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	1 1	AÑO	1 9 7 8

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
MG	02	X		MG En Seguridad y Defensa Hemisférica	06	2	0	0	7	
ES	02	X		Especialista en Logística	11	2	0	0	4	
UN	10	X		Ingeniero Naval Especialidad Mecánica	07	1	9	9	9	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD PENSIONADO FUERZAS MILITARES	PÚBLICA	PRIVADA	P
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Ingeniero Naval	30	
Perito Marítimo en Contaminación Marítima y Fluvial	9	
Perito Marítimo en Ingeniería Naval	23	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

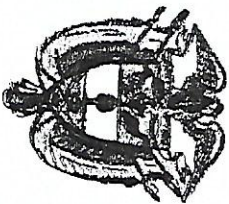
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Naval de Cadetes
"Almirante José Arce de Alarcón"

En atención a que el Señor

ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ

Identificado con CC N° 73.132.333 de CARTAGENA

Ha completado todos los requisitos académicos que el Ministerio de Educación Nacional,
los Estatutos Universitarios y el Consejo Académico exigen para optar el título de

Ingeniero Naval

ESPECIALIDAD MECANICA

Se expide el presente diploma. En constancia de ello, lo firmamos en la ciudad de

Cartagena a los 2 días del mes JULIO del año 1999

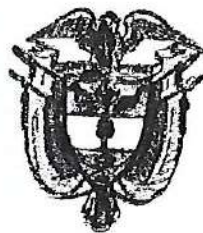
Presnte Académico

El Director

Secretario Académico

Registrado en el folio N° 182 del Libro 001 de Diplomas bajo el N° 182

a los 6 días del mes de JULIO de 1.999 en Cartagena



La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Naval de Cadetes
"Almirante José Prudencio Padilla"

En atención a que el Señor

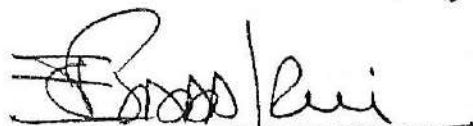
ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ

Identificada con CC N° 73.132.333 de CARTAGENA

Ha completado todos los requisitos académicos que el Ministerio de Educación Nacional,
los Estatutos Universitarios y el Consejo Académico exigen para optar el título de

Ingeniero Naval
ESPECIALIDAD MECANICA

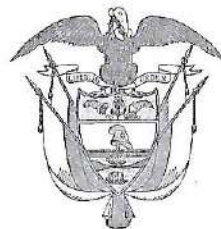
Se expide el presente diploma. En constancia de ello, lo firmamos en la ciudad de
Cartagena a los 2 días del mes JULIO del año 1999


Decano Académico


El Director


Secretario Académico

Registrado en el folio N° 182 del Libro 001 de Diplomas bajo el N° 182
a los 6 días del mes de JULIO de 1.999 en Cartagena



La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

En atención a que el Señor

ELEAZAR SAAVEDRA PÉREZ

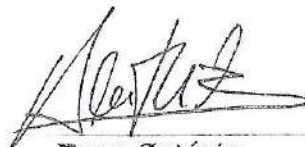
Identificado con CC No. 73.132.333 de CARTAGENA

Ha completado todos los requisitos académicos que el Ministerio de Educación Nacional,
los Estatutos Universitarios y el Consejo Académico exigen para optar el título de

ESPECIALISTA EN LOGISTICA

Le expide el presente diploma. En constancia de ello, lo firmamos en la ciudad de

Cartagena a los 26 días del mes NOVIEMBRE del año 2004


Decano Académico


El Director


Secretario Académico

Registrado en el folio No. 056 del Libro 001 de Diplomas bajo el No. 056



**COLEGIO INTERAMERICANO
DE DEFENSA**



**UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR**

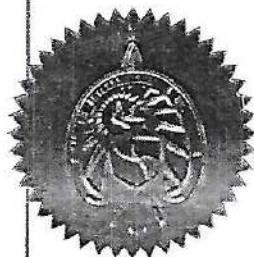
*El Rector de la Universidad del Salvador y el Director del
Colegio Interamericano de Defensa, considerando que*

Eseazar SAAVEDRA PÉREZ

*aprobó en el año 2007 las exigencias académicas y reglamentarias
establecidas para el Programa Internacional, le confieren conjuntamente
el título de*

MASTER EN DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFERICA

*En la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de
Norteamérica, a los 15 días del mes de junio de 2007.-*



Keith M. Huber
Colegio Interamericano de Defensa
Director

Francisco A. Alvarado
Universidad del Salvador
Rector

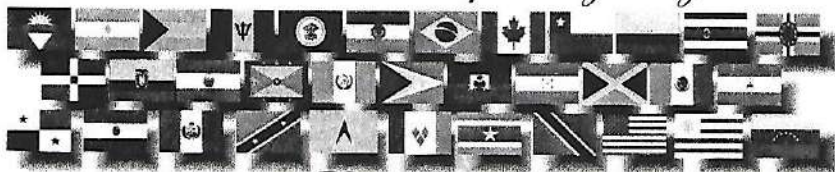




Organization of American States
Inter-American Defense Board
Inter-American Defense College



To all who shall see these presents greetings



Be it known that

CN Eleazar Saavedra Pérez

Armada Nacional de Colombia

Having successfully fulfilled the requirements of instruction prescribed for the

Advanced Course in Hemispheric Defense and Security

Is hereby declared a Graduate

In testimony whereof, and by the authority vested in us, we confer this



Diploma



Given at Fort Lesley J. McNair, Washington D. C., this 22nd day of June 2007.

José Miguel Insulza
Organization of American States
Secretary General

Keith M. Huber
Major General US Army
Director



REPUBLICA DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

DIVISION HOJAS DE VIDA

EL SUSCRITO JEFE DE SECCION DE LA DIVISION HOJAS DE VIDA ARMADA NACIONAL

CERTIFICA

Que el Señor(a) CN SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR con Código No. 7901669 identificado con C.C. No. 73132333. Ingresó a la Armada Nacional desde el 01-06-1982 y a la fecha ha desempeñado los siguientes cargos, así :

GR	UNIDAD	CARGO	FEC.INIC	FEC.FINAL	H/MILLAS
TK	DESTRUCTOR ARC 7 DE AGOSTO	OFICIAL DIVISION CONTROL AVERIAS	01-01-1983	24-10-1983	1677
TK	DESTRUCTOR ARC 7 DE AGOSTO	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	25-10-1983	06-07-1984	
TF	DESTRUCTOR ARC BOYACA	OFICIAL REPARACIONES	01-07-1986	31-08-1987	
TN	ARC "MALPELO"	INGENIERO JEFE	11-12-1992	30-06-1993	7000
TN	REMOLCADOR DE MAR ARC "RODRIGO DE BASTIDAS"	INGENIERO JEFE	21-12-1993	31-05-1994	35
CC	REMOLCADOR DE MAR ARC "RODRIGO DE BASTIDAS"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	01-06-1994	31-10-1994	2800
CC	REMOLCADOR DE MAR ARC "RODRIGO DE BASTIDAS"	INGENIERO JEFE	01-11-1994	14-01-1996	2436

Para un total de :

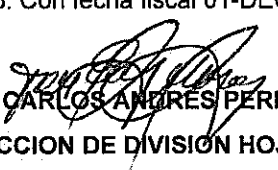
AA 5 MM 3 DD 16

Durante su permanencia a bordo de estas Unidades navegó : 13948 millas.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) CN SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR a los 31 días del mes de Octubre de 2018..

Ubicación Actual : En Retiro.

Retirado acuerdo DECTO 4519 de 01-DEC-08. Con fecha fiscal 01-DEC-08 por SOLICITUD PROPIA


CAPITAN CARLOS ANDRÉS PEREZ PEREZ
JEFE DE SECCION DE DIVISION HOJAS DE VIDA

Elaboró

S2 JOHNNATTAN CALEF GOMEZ YATE

Revisó

S2 GOMEZ YATE JOHNNATTAN CALEF

GEDOC-FT-1391-AYGAR-V02



"Protegemos el azul de la Bandera"
"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
73132333

SAAVEDRA PEREZ
APELLIDOS

ELEAZAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1958**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

31-OCT-1986 CARTAGENA

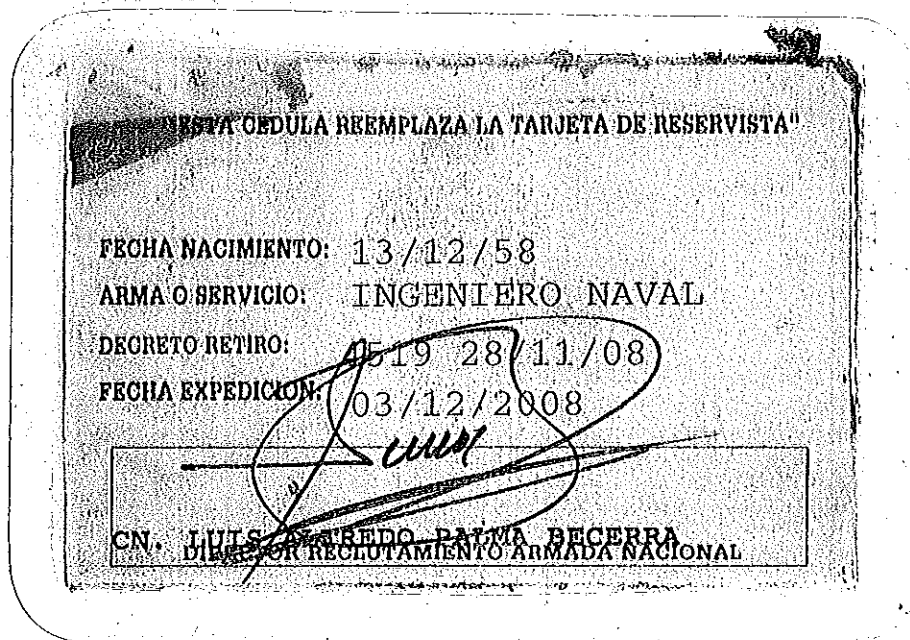
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42096875-M-0073132333-20020212

0746902042C 02 114598455



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185404101



WEB

13:15:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73132333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

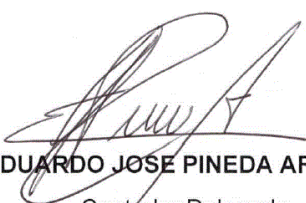
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de diciembre de 2021, a las 13:18:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73132333
Código de Verificación	73132333211226131841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:59 PM horas del 26/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73132333**

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas](#).

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2021 - 13:21 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES** de CARTAGENA

73132333

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_VS9X8_2113**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD



No. C 73132333

ARC

CN RET

AFILIADO:

SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR

USUARIO:

03

DISCAPACIDAD:

Ninguna

AFILIACION:

Jun 1 1982

VENCE:

INDEFINIDO

Identificación Plástica S.A. 150921/1215

A12754893

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Válido únicamente para uso de los servicios de salud de las FFMM, según lo establece la Ley 352 de 1997, Decreto 1795 de 2000 y normas concordantes.

Presentar este carné con el documento de identificación y verificar que el afiliado está **ACTIVO** en la Base de Datos del SSFM.

En caso de pérdida, por favor informar a la Dirección General de Sanidad Militar en el término de 48 horas.

Si éste carné es encontrado, por favor informar al PBX: (1) 3238555 Ext. 1301, 1310 a 1314 y 1460 en Bogotá DC.

Correo electrónico: afiliaciones@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73132333		SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 53 91 23 CASA No 6	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3579031	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-11	2021-11	1222581418		9427741108	I	2021/12/09	2021/11/30	BANCOLOMBIA	\$547.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,920,000	\$307,200			\$ 1,920,000	\$240,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,920,000	\$307,200			\$ 1,920,000	\$240,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$ 1,920,000	\$307,200			\$ 1,920,000	\$240,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC 73132333	SAAVEDRA ELEAZAR	230201	30	\$ 1,920,000	\$307,200	MIN001	30	\$ 1,920,000	\$240,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$ 1,920,000	\$307,200			\$ 1,920,000	\$240,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73132333		SAAVEDRA PEREZ ELEAZAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 53 91 23 CASA No 6	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3579031	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-11	2021-11	1222581418	9427741108	I	2021/12/09	2021/11/30	BANCOLOMBIA	0	\$547,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
TOTAL				1	\$547,200	\$0	\$0	\$547,200	

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 73.132.333** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 142773928** apertura el **04 de diciembre de 1997**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **26** días del mes de **diciembre** del año **2021**.

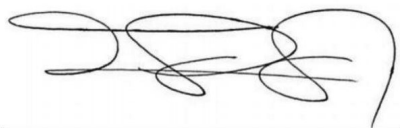
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0142773928**

Cuenta de 16 dígitos: **0142000200773928**

Cuenta de 20 dígitos: **00130142000200773928**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O
AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

CIUDAD: BARRANQUILLA _____

FECHA **01- 2022**
DD MM AAAA

Señor (a): DIMAR _____

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ☒ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ _____ **CC. No:** 73132333 _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 31 DE OCTUBRE DE 1986 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA . _____

Dirección: CARRERA 53 No 91-23 CASA No 6- Teléfono: (605) 3579031 CEL: 3014662630 Fax: _____

Ciudad: BARRANQUILLA _____ **Departamento:** ATLÁNTICO _____

Municipio: BARRANQUILLA _____ **Email:** elesaaper@gmail.com _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

Ciudad: _____ **Departamento:** _____

Municipio: _____ **Email:** _____

Nombre Representante Legal: _____ **C.C. No:** _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA

Código: A5-01-FOR-002

Versión: 10

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: BANCO BBVA. _____

Número de la cuenta: 142773928 _____

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ Ahorros ☒

Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria

Copia Cédula de Ciudadanía al 100%

Copia RUT

Copia RIT (Cuando aplique)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.

Ante la opinión Pública Nacional e Internacional, YO, ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 73132333 de Cartagena, quien en forma Directa, indirecta, formal o accidentalmente a participado y/o participara en la Estructuración Técnica, Económica y Jurídica de los Procesos de Contratación, o en su tramite, impulso, revisión y definición, hemos acordados suscribir el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el **Compromiso Anticorrupción**, el cual tiene como misión erradicar de los Procesos de Contratación el cohecho por dar u ofrecer, con el fin de obtener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para los Contratos, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de apropiar la Selección objetiva dentro de las instancias del Proceso de Contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pago, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Asesores o a Contratistas que intervengan en el Proceso de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el Proyecto o parte de este de una manera que ofrezca ventajas a unos o varios licitantes; Oferentes o Proponentes.
2. **Dar ventaja indebida a cualquier de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;**
3. Ganar la Adjudicación del Contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el Contrato ajustado las Especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del Contrato.
5. Lograr que sean aprobados por Funcionarios Públicos, Asesores o por el Interventor o Supervisor del Contrato (o por su Personal, Asesores y Subcontratista) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del Proyecto, de informar sobre violaciones de Especificaciones de Contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al Contratista de sus obligaciones legales.
7. Permitir evadan impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, el siguiente compromiso, en todo de acuerdo con las Leyes Colombianas:

- No recibir directa o indirectamente sobornos ni ninguna otra forma de halagado o beneficio a ningún interesados en los Procesos de Contratación o en la ejecución de los Contratos que se encuentran asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulsos, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la Contratación Estatal.

- Impartida instrucciones a todos los empleados Agentes y Asesores, y cualesquiera otros dependiente suyos exigiéndoles el cumplimiento de las leyes de la republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los Procesos de Contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.
- No efectuará acuerdos o realizara actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios Proponentes de manera concertada, a la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses los ministerios de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.
- Asumirá y reconocerá expresamente, las consiguientes consecuencias en el caso de incumplimientos de los Compromisos Anticorrupción precedentes o de cualquier otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo.
- Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare.
- Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme, o aclare.
- Las consecuencias y sanciones que surjan como resultados del Proceso de Responsabilidad Fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la ley 610 de 2000 o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.
- Para efectos de salvaguardar el contenido de pacto de integridad en los Procesos contra actuales frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciara un arbitro denominado defensor para la transparencia de la licitación, cuyos fallos serán en equidad al amparo de los dispuestos en la ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, del programa presidencial de lucha contra la corrupción, de transparencia por Colombia o por manifestación de algunas de las participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que disponen la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de la Justicia y será seleccionado de la lista de árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el Sistema de Sorteo Público.

Si un participante incumple su Compromiso Anticorrupción, y si de dichos actos ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán los Procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra Legislación que cobije el Proceso de Contratación.

Para constancia de los anteriores, los **CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, firma el presente documento en Barranquilla-Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CONTRATISTAS INTERVINIENTE DE FORMA DIRECTA, INDIRECTA, FORMAL O ACCIDENTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN



ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ

Nombre y Apellidos

Cédula de Ciudadanía No. 73132333 Expedida en Cartagena

En nombre Propio

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ELEAZAR SAAVEDRA PEREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 73,132,333 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA

Dirección CRA 53 No 91-23 CASA No 6 Teléfonos 3014662630- (095) 3579031

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KAREN JHOANNA SAAVEDRA SEGURA	1,020,725,100	HIJA
SANDRA LILIANA SAAVEDRA SEGURA	1,020,752,453	HIJA
DAVID FRANCISCO SAAVEDRA SEGURA	1,140,863,253	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	149,597,924
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	57,600,000
TOTAL	\$ 207,197,924

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	142773928	INDUMIL	\$ 45,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CRA 53 No 91-23 CASA No 6	\$ 370,000,000
VEHICULO	AVEO EMOTION 2008	\$ 14,000,000
VEHICULO	MAZDA CX-5 - 2022	\$ 125,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	TARJETA DE CREDITO	\$ 1,300,000
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	\$ 200,000
BBVA	PRESTAMO	\$ 56,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SANDRA OFELIA SEGURA CALVO	C.C. X C.E. T.I.	45,478,989

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA,

ENERO DE 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
www.dimar.mil.co / dimar@dimar.mil.co



Certificado médico de aptitud física para servicio en el mar

Expedido por la institución Prestadora de Servicios de Servicios de Salud (IPS) Centro de Diagnóstico y Tratamiento CENDIATRA S.A.S., en virtud del reconocimiento otorgado por la Dirección General Marítima mediante la resolución No. (0588-2017) MD-DIMAR-SUBMERC-ATRANC 31 De Agosto de 2017.

Datos del Marino																			
Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombres													
SAAVEDRA			PEREZ			ELEAZAR													
F. de Nacimiento			Sexo		Nacionalidad		Documento Identidad		T.I.		C.C X C.E. Pspt								
13	12	1958	M	X	F	COLOMBIANO	73132333												
Estado físico																			
Agudeza Visual:						Vision Cromatica:													
O.D.: NORMAL						Normal						X							
O.I.: NORMAL						Anormal													
Capacidad auditiva:						Capacidad de habla:													
O.D.: NORMAL						Normal						X							
O.I.: NORMAL						Anormal													
Limitaciones físicas																			
NINGUNA																			
Amputaciones miembros superiores						NO		Amputaciones miembros inferiores				NO							
Concepto:																			
Apto		X		Apto Restriccion parcial				Aplazado				Con Restriccion total							
Fecha de reconocimiento				09		05		2020		Fecha de Expiración				09		05		2022	

No: 28870

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento S.A.S.
NIT. 800.180.176-0

Firma: Laura Del Pilar Henríquez Ballesteros
LAURA DEL PILAR HENRIQUEZ BALLESTEROS

Médico: Laura Henríquez B.
141

RM. No. R.M. 193728-LIC. 141

Firma del marino

Confirmando que he sido informado sobre el contenido del presente certificado y sobre el derecho a solicitar una revisión del dictamen con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la sección A-1/9 del código de Formación.

Cendiatra

www.cendiatra.com | cendiatra@cendiatra.com